

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18965 BURGOS

Edicto

Doña Pilar Lafuente de Benito Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos por el presente hago saber:

1 Que en los Autos seguidos en este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos con el n.º 93/2013 Sección I Declaración de Concurso y nig n.º 09059 42 I 2013 0002061 se ha dictado en fecha 11 de 4 de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Servicios de Mantenimientos y Montajes Salguero, S.L., con CIF B09262031 cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Bureba s/n Naves de San Miguel 37 Polígono Industrial Gamonal Villimar Burgos.

2 Se ha acordado determinar que las facultades de administración y disposición del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal designada don Enrique Sirera Ebri (Abogado) con domicilio postal en C/ Ferraz 11-2.º Izqda C.P. 28008 Madrid y dirección electrónica señalada para que los acreedores a su elección efectuen la comunicación de créditos:

enriquesirera@ssaval.com

3 Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4 Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Burgos, 7 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026111-1